#### CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

	Constancias	Registro
Escrito de Juan Emilio Elizalde Figue de Justicia y de la Administración, Estado de Morelos.		3801-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

# Sustitución de representante del Poder Judicial del Estado de Morelos

Agréguese el oficio del **Presidente** del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos<sup>1</sup>, quien se apersona como representante de la parte actora, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Delegados y Autorizados**

Se tienen como núevos delegados y autorizados a los profesionistas que señala y se revoca la designación realizada con anterioridad.

## Notificaciones y acceso al expediente electrónico

Respecto de la solicitud relativa al acceso al expediente y notificaciones electrónicas, de la consulta realizada por el Secretario Auxiliar en el Sistema

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe y con apoyo en la tesis de rubro "CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.".

Asimismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente: Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2022**

Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente su petición.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Atendiendo la forma de notificación señalada en párrafos precedentes, se revoca el domicilio que señaló la parte actora para recibir notificaciones en esta ciudad.

## Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 755984

### AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

				1			
Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AUOH730401HOCGRG05					
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:59:04Z / 16/10/2025T11:59:04-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma			10	$\nearrow$		
Firma		6 96 d2 64 c5 94 56 12 8c 7c 98 5c 59 80 6d f8 06 8f 6e 09	_ \				
		cb df 13 43 f5 b2 c7 39 62 fc 27 f8 f5 a8 3c 41 10 7f 9b fe 8e 78 97 fe f6 e3 6e 3f 65 09 68 69 cc					
		3b af b0 81 72 d6 ba f9 ee d3 f7 2f 6c 20 6e 9a 86 a9 7d 8		_ /			
		2 10 3a f8 41 1a 06 78 07 26 ad 26 9d e4 ee bc 65 4c 2a 9		/			
		4 60 31 07 a3 c6 08 97 54 7e e7 a2 5f df 8f db 79 ce 8b e0					
	<u> </u>	c f0 3f ea 29 a9 88 dd 67 8b dT 0f 55 07 d6 ce e8 c1 a6 7d	75 bt 96 1746	2e f5 2	24 36 81 08 e4		
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/10/2025T17:59:04Z/ 16/10/2025T11:59:04-06:00					
OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP						
000.	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000042ad					
	Fecha (UTC / Ciudad de México) 16/10/2025T17:59:04Z / 16/10/2025T11:59:04-06:00						
Fetamna TSD	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	<i>///</i>		,		
Lotallipa 101	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacı	on		
	Identificador de la secuencia	598512			07004000400		
	Datos estampillados	D04635FE7FB5DFBB17055377D14DF9866B47EA3B7	19CEA38D6C2L	)BD19	9/831290196		
Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	SASF820211HOCNNR06	certificado				
Fecha (UTC / Ciudad de Algoritmo	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2025T23:53:30Z / 15/10/2025T17:53:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Cadena de firma						
Firma	7 e2 2e ab 0d c8 ed cd 32 70 64 eb ad e5 f2 dc 2d c2 d1 fa 41 7b 9d 7d 28 e0 c4 c4 54 1c c2 44 59 68 b9 6e 34 de 73 e8 27 2f 85 da 2b						
		3 b4 b5 a0 0a 57 1f 39 19 cd 92 72 b3 2c 75 0a 49 f1 f7 23					
	36 0c 99 a2 fc d4 b8 92 58 b5 3c 2b be 2c fd d5 d8 4e 34 6c ce 76 f7 b1 b5 e2 b5 a6 99 05 6f 0e af 23 f7 99 e2 fe 33 cf 30 f6 63 76 51 f4 3b						
	54 b5 f1 e2 87 20 a4 84 <del>74 77 7b 0</del> f 89 68 72 1f b4 33 03 e4 32 ee 58 84 8c 03 9c 1f c9 1c 4e 95 89 13 01 71 83 32 dc 28 ad f1 75 1f 44 74						
	d0 07 ec ca 76 e3 03 6e 1f 59 ed 63 41 19 8c 54 45 3f f7 16 bc 68 2f 71 d1 c2 45 17 31 8c 83 7f e0 2c e0 46 e6 a0 b1 ba 16 c1 3c dd a8 43						
	60 45 c1 53 4c 95 0d 23 5e d1 59 f6 0b 7e d						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/10/2025T23:53:30Z / 15/10/2025T17:53:30-06:00	1				
OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	-					
000.	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federai				
	Número de serie del certificado OCSP	706à6620636á6632000000000000000000007587					
	Fecha (UTC / Ciudad de México) 15/40/2025T23:53:30Z / 15/10/2025T17:53:30-06:00						
Estamna TSD	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	1. 1 .0 ! ! !		, .		
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP Emisor del certificado TSP	TSR FIREL Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					